ACTA DE REUNIÓN NRO. 003
COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN
BLOQUE DE CICLO COMBINADO DE GAS NATURAL CCGN 400 MW

El Presidente de la Comisión Técnica del PPS Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW, mediante Oficio Nro. MERNNR-SGTEE-2022-0121-OF, de 17 de febrero de 2022, realizó la Convocatoria para el desarrollo de la tercera reunión de trabajo.

Siendo las 14:30 horas, del viernes 18 de febrero de 2022 a; fecha y hora señalada en la Convocatoria, se da inicio a la presente reunión.

- Bienvenida a Cargo del Señor Presidente de la Comisión:

El señor Presidente da la bienvenida a los Miembros de la Comisión y agradece su presencia y participación en la presente reunión de trabajo.

- Presentanción del Nuevo delegado de la ARCERNNR:

Se pone en conocimiento de los Miembros de la Comisión que por disposición de la Agencia de Regulación y Control y Recursos Naturales No Renovables, se remplaza al ingeniero Danilo Ojeda, por el ingeniero Juan Pablo Palacios como miembro de la Comisión .

- Constatación de Quórum.

El Secretario de la Comisión Técnica, con autorización del Presidente, constata el Quórum de la presente sesión, en el cual constan:

FUNCIONARIO	CARGO	PRESENTE/NO PRESENTE
Mgs. José Francisco Medina Romo	Presidente de la Comisión	PRESENTE
Dr. Rommel Patricio Aguilar Chiriboga	Delegado del Viceministerio	PRESENTE
Ab. Matilde Cepeda Jaramillo	Delegada de la Coordinación Jurídica del MERNNR	PRESENTE
Ing. Juan Pablo Palacios	Delegado de ARCERNNR	PRESENTE
Ing. Marco Patricio Alzamora Alzamora	Delegado del CENACE	PRESENTE
Ing. Mauricio Fernando Caicedo Urresta	Delegado de la CELEC	AUSENTE
Ab. Byron Francisco Burbano Figueroa	Secretario de la Comisión (ARCERNNR)	PRESENTE

En la reunión, se encuentran presentes en calidad de invitados los siguientes funcionarios:

- Ingeniero Patricio Cañizares
- Ingeniero Marco Valencia
- Ingeniero Fernanda Jara
- Ingeniera Ernesto Burbano
- Dr. Vinicio Cevallos

PUNTO UNO: Aprobación de la Agenda (Secretaría del proceso)

Conforme consta en el Oficio Nro. MERNNR-SGTEE-2022-0121-OF, se da lectura a la agenda prevista para la reunión, la cual se detalla a continuación:

1. Aprobación de la Agenda (Secretaría del Proceso).
2. Designación del *"Administrador CD PPS"* y del *"Administrador Cuarto de Datos"* (Suscripción de Convenios de Confidencialidad y Accesos, creación de usuarios y claves al Cuarto de datos) (Presidente de la Comisión), conforme procedimiento aprobado del PPS.
3. Análisis y Resolución al informe presentado por la Sub. comisión Técnica *"Informe de Análisis de Consultas realizadas por los interesados en el PPS Bloque Ciclo Combinado GN 400 MW"*
4. Varios (Secretario de la Comisión).

Una vez leídos los puntos de la agenda por parte de Secretaría, el señor Presidente somete a votación:

Resolución: Por unanimidad, los Miembros de la Comisión aceptan los puntos propuestos, en tal razón se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO DOS: Designación del *"Administrador CD PPS"* y del *"Administrador Cuarto de Datos"* (Suscripción de Convenios de Confidencialidad y Accesos, creación de usuarios y claves al Cuarto de datos) (Presidente de la Comisión), conforme procedimiento aprobado del PPS.

El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la comisión, la Designación del *"Administrador CD PPS"* y del *"Administrador Cuarto de Datos"* (Suscripción de Convenios de Confidencialidad y Accesos, creación de usuarios y claves al Cuarto de datos) a los siguientes funcionarios:

- Ingeniero Patricio Cañizares - Administrador CD PPS
- Economista Paúl Chiriboga - Administrador Cuarto de Datos

Resolución: Por unanimidad, los Miembros de la Comisión aceptan las delegaciones propuestas.

PUNTO TRES: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL INFORME PRESENTADO POR LA SUB. COMISIÓN TÉCNICA "INFORME DE ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS POR LOS INTERESADOS EN EL PPS BLOQUE CICLO COMBINADO GN 400 MW"

El señor Presidente sede la palabra al ingeniero Patricio Cañizares, con la finalidad de exponer el informe de la subcomisión ténica, del documento denominado *"Informe de Análisis de Consultas realizadas por los interesados en el PPS Bloque Ciclo Combinado GN 400 MW*", sobre el que, la Comisión Técnica realiza los siguientes ajustes :

i Cláusula. 2.1 Capacidad; Numerales 2.1.1.; 2.1.2 del Pliego

Modificación resuelta:

En la primera línea, después de "En el caso en que", incluir: "***el interesado y posteriormente como Oferente,***"

En la última línea, después de "...presentado en su...", incluir "...***Manifestación de Interés.***" y eliminar "**Oferta o en la fase de desarrollo**".

Resolución: Se efectúa la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe, con adecuaciones requeridas por la comisión.

ii Numeral 1.3. del pliego – Definición de "Interesado" del Pliego

Modificación resuelta:

En la definición de "**Interesado**", incluir después de la palabra Asociación "***o Compromiso de Asociación o Consorcio***".

Al final del literal c del numeral 3.2.1, incluir "***conforme el Anexo No. 11- C***".

Al final del numeral 3.2.4, incluir "***Para el caso de compromiso de Asociación o Consorcio; además, el Interesado deberá incluir en los documentos de Manifestación de Interés el Anexo No. 11-C.***".

El Anexo No. 11-C, corresponderá al Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

Resolución: Se efectúa la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe.

iii Numerales 3.4.3 y 3.4.4. del Pliego

Modificación resuelta:

- Numeral 3.4.3

En el literal a. incluir después de "(25%)" lo siguiente: "***de la Persona Jurídica, Asociación o Consorcio que ejecutó el mencionado proyecto***".

En el literal b. incluir después de "(25%)" lo siguiente: "***de la Persona Jurídica, Asociación o Consorcio que ejecutó el mencionado proyecto***".

- Numeral 3.4.4.

a. y b. después de (25%) reemplazar el texto "en el Consorcio o Asociación" por el siguiente "***en la conformación del futuro Concesionario***".

En el Anexo 14, en la tabla que contiene la información de la experiencia, incluir una columna que indique "***porcentaje (%) de participación***".

Se adjunta al presente informe el Anexo No. 14 actualizado.

Resolución: Se efectúa la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe.

iv Numeral 3.4.1.; y, Anexo 14

Modificación resuelta:

- Incluir en el numeral 3.4.1, después de la palabra "mundial", lo siguiente: " ***donde al menos uno (1) de ellos deberá ser un ciclo combinado con gas natural***".

- En el Anexo No. 14, se elimine del título de la tabla de experiencia técnica, el texto "***de ciclo combinado operadas con gas natural***".

Se adjunta al presente informe el Anexo No. 14 actualizado.

Resolución: Se efectúa la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe, con las adecuaciones realizadas por la comisión.

v Numeral 4.5.1.3; y, Anexo 17

Modificación resuelta:

En el Anexo No. 17, se sugiere que la Comisión Técnica considere los siguientes ajustes:

" *Por medio de la presente, [•], en mi calidad de [representante legal/procurador común], de [razón social/denominación], al presentar la Oferta y de resultar adjudicatario, me comprometo a lo siguiente:*".

Resolución: Se efectúa la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe.

vi Numeral 3.3.1., literal a) "Patrimonio"

Modificación resuelta:

En el numeral 3.3.1. literal a) Reemplazar "*…a seiscientos millones de Dólares (USD 600,000,000.00) …*" por lo siguiente "*…a cuatrocientos millones de dólares (USD 400.000.000,00) …*".

Resolución: Se efectúa la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe.

vii Numeral 2.6.1. "Garantía de Seriedad de Oferta"

Modificación resuelta:

En el numeral 2.6.1. Reemplazar "*… seis millones de Dólares (USD 6.000.000) …*" por lo siguiente "*…a cuatro millones de dólares (USD 4.000,000.00) …*".

Resolución: Se efectúa la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe.

viii Análisis del pedido de Combustible Alternativo – numeral 4 del Anexo 8; y, numeral 2.2. "Memoria Descriptiva" de las Especificaciones Técnicas.

Modificación resuelta:

Añadir el siguiente numeral:

2.5.3. El oferente podrá considerar el uso a futuro de posibles combustibles que resulten del desarrollo tecnológico a corto, mediano o largo plazo, que sean equivalentes o mejores al gas natural en cuanto a las condiciones técnicas, económico-financieras y ambientales, con bajo o nulo contenido de carbono; su inclusión podrá ser considerada en la operación de la central previa aceptación del Concedente, con base en el procedimiento que se determine para el efecto, y en concordancia con las políticas de eficiencia, competitividad, sostenibilidad, responsabilidad ambiental y demás que el ministerio rector del sector eléctrico emita para dicho objeto. En cualquier caso, se mantendrán las condiciones comerciales establecidas en la oferta y en los respectivos contratos.

Modificación resuelta al ítem 4 del Anexo 8:
Reemplazar el texto del numeral 4 del Anexo 8 por el siguiente:

a) En caso de considerar aplicable el numeral 2.5.3 del pliego, explicar la estrategia para uso futuro de combustibles equivalentes o mejores al gas natural en cuanto a las condiciones técnicas, económico-financieras y ambientales, con menor o nulo contenido de carbono.
b) En caso de considerar la posibilidad de, por excepción, utilizar combustibles de respaldo ante problemas en el suministro del combustible principal, explicar la estrategia de operación con otro combustible, tomando en cuenta lo enunciado en el numeral 2.2 "Memoria Descriptiva" de las Especificaciones Técnicas.

Modificación resuelta al numeral 2.2.1 del Anexo 2 -Especificaciones Técnicas-:

Reemplazar el cuarto ítem del numeral 2.2.1 del Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" por el siguiente texto:

Utilización de combustible de respaldo. – Para asegurar la continuidad en la operación de la central, el oferente podrá considerar el uso, de manera excepcional, de cualquier combustible de respaldo ante condiciones de falla en la cadena de suministro del combustible principal. Para ello, el Oferente deberá explicar en su propuesta la estrategia a aplicar, tomando en consideración que dicho combustible, en ningún caso, podrá ser considerado como reemplazo parcial o total del gas natural (o su equivalente futuro según 2.5.3 del pliego), en condiciones normales de operación. El uso del combustible de respaldo no significará un cambio en las condiciones comerciales establecidas en la oferta y en los respectivos contratos.

Resolución: Se efectuá la votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica y de forma unánime se aceptan los cambios respecto del informe.

Resolución Final:
- Aprobar los textos de modificación de pliegos, en función de los análisis a los comentarios y consultas realizadas por las empresas interesadas, recibidas a través de correos electrónicos del PPS, recogidos en el informe de la Subcomisión Técnica.
- Iniciar el trámite de aprobación de ajustes al pliego conforme lo determina el pliego, con base en el informe de la Subcomisión y lo resuelto por la Comisión Técnica.

DISPOSICIÓN
- Solicitar a la Subcomisión, presentará un informe conforme lo analizado en el seno de la Comisión Técnica; hasta el lunes 21 de febrero de 2022.

PUNTO CUATRO: VARIOS (SECRETARIO DE LA COMISIÓN).

No hay temas a tratar.

CIERRE. -

Tratados los puntos y sin existir más temas pendientes, siendo las 17:28, se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes.

FUNCIONARIO	FIRMA
Mgs. José Francisco Medina Romo	Firmado electrónicamente por: JOSE FRANCISCO MEDINA ROMO
Dr. Rommel Patricio Aguilar Chiriboga	Firmado electrónicamente por: ROMMEL PATRICIO AGUILAR CHIRIBOGA
Ing. Marco Patricio Alzamora Alzamora	Firmado electrónicamente por: MARCO PATRICIO ALZAMORA ALZAMORA
Ing. Juan Pablo Palacios	Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO PALACIOS SOLORZANO
Abg. Matilde Cepeda Jaramillo	Firmado electrónicamente por: MATILDE CEPEDA
Abg. Byron Francisco Burbano Figueroa, Secretario	Firmado electrónicamente por: BYRON FRANCISCO BURBANO FIGUEROA